

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2000, sobre exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias, en el término municipal de Badajoz.

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Sancha Brava», tramo «entre el límite del T.M. de Villar del Rey hasta confluencia con la Carretera de Cáceres-Badajoz, excepto la parte que va desde el km. 65 antiguo de la Carretera Badajoz-Alburquerque hasta el Canal de Montijo», del término municipal de Badajoz y de acuerdo con el art. 15. del Decreto 143/1999, de 1 de octubre (D.O.E. de 17/10/96), y de la Disposición Transitoria del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Badajoz, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres s/n, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 7 de septiembre de 2000.—El Director Gral. de Estructuras Agrarias (P.A. Orden 22/6/00. DOE. n.º 75 de 29/6/00), ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

**CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y
TRANSPORTES**

ANUNCIO de 9 de agosto de 2000, sobre reforma de aprisco de cabras para quesería artesanal. Situación: Sitio de «Miguel Pérez». Promotor: José Manuel Salinas Lucas, en Berzocana.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Reforma de aprisco de cabras para quesería artesanal. Situación: Sitio de “Miguel Pérez”. Promotor: José Manuel Salinas Lucas. Berzocana.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, 9 de agosto de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 14 de agosto de 2000, sobre Hostal Rural. Situación: Paraje «Cañamares». Junto a Ctra. Comarcal 501. Promotor: Francisco Soto Rubio, en Talaveruela de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Hostal rural. Situación: Paraje “Cañamares”. Junto a Ctra. Comarcal 501. Promotor: Francisco Soto Rubio. Talaveruela de la Vera.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, 14 de agosto de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

**CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y
TECNOLOGIA**

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el contrato del suministro de calendarios escolares, carteles del calendario escolar y calendarios de bolsillo para el curso 2000/2001.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.